



104197 - El muhrim (peregrino en ihram) puede afeitarse su cabeza o cortar su cabello al salir del ihram

Pregunta

¿Está permitido que un hombre corte su propio cabello al salir del ihram después de la 'umrah?
¿Se aplica esto a las mujeres?

Respuesta detallada

Alabado sea Dios.

Está permitido que el peregrino, hombre o mujer, que está realizando el Hayy o la 'Umrah corte su cabello al salir del ihram después de realizar estos actos de adoración, y también está permitido que él o ella corte el cabello de otra persona si ésta quiere salir del ihram.

El Sheik Ibn 'Uthaymeen (que Allah tenga piedad de él) dijo: él puede afeitarse su cabeza, o puede pedirle a alguien que se lo haga, lo cual es diferente a la opinión de algunos expertos que dijeron que si él se afeita su propia cabeza está haciendo algo que no debe. Le decimos que él no está haciendo nada que no debe hacer, más bien está afeitando su cabeza como parte del ritual.

Fin de cita extraída de al-Sharh al-Mumtí' (7/328).

También se le preguntó (que Allah tenga piedad de él): Si una mujer corta su cabello, ¿tiene que pagar una pena?

Él respondió: No. Si una mujer corta su propio cabello, o un hombre se afeita su cabeza, o si se la hace afeitar por otra persona que se encuentra en ihram, o por alguien que no se encuentra en ihram, todo está permitido. Fin de cita extraída de Liqá' al-Baab il-Maftuh (224/42).

Y Allah sabe mejor.